

188696

188696



Memoria Descriptiva

Correspondiente a una Patente de Introducción, que por diez años, para toda España y sus Colonias, se solicita a favor de D. Francisco Aguirregomezcorta Acha, domiciliado en Ermua (Vizcaya) por UN NUEVO SISTEMA DE TORNILLO PARALELO DE BANCO.

La presente patente de introducción no conocida, practicada ni puesta en ejecución España, siendo su país de origen Estados Unidos de Norteamérica, tiene por objeto un nuevo sistema de tornillo paralelo de banco del tipo ajustador, en el cual dos bocas dispuestas en la parte superior de las dos piezas de que consta, una que hace de cuerpo, fija a la base del mismo, y otra llamada carro, accionada por un husillo, sujetan las piezas para los trabajos propios de ajustador.

Este nuevo sistema de tornillo de ajustador quedará aparte de su uso propio arriba indicado mediante dos pares o juegos de mordazas -C-D- colocadas entre las becas del tornillo -A-B- y la base del mismo, apto para la sujeción de piezas o materiales cilíndricos, redondos de hierro, tubos, etc., a este fin dichos dos pares de mordazas -C-D- adoptarán en su perfil de dientes los más variados diseños para adap-



tarlas a diferentes modalidades de trabajo; curvas, poligonales, para una o más piezas, etc.

20 Las mordazas -C-D- tienen un desplazamiento análogo al que tienen las de la boca superior -A-B- y su carro es accionado por un husillo único -E-.

25 Para una mayor claridad en el objeto de la patente, se adjunta plano, en el que se representan en la figura 1ª el perfil de la mordaza sujeta en los cuerpos en que va empotrada, mediante un pasador ajustado tanto en el cuerpo como en el carro, y por él se puede apreciar el trabajo que puede desarrollar.

30 Las figuras 2ª y 3ª se refieren a la situación de las mordazas -C-D- correspondiente a carro y cuerpo, ambas situadas una enfrente de la otra, al avanzar el carro accionado por el husillo -E- aprisionan entre sus dientes la pieza o piezas que se trate de sujetar.

Este tornillo puede ser fijo o giratorio en la base según se desee.



N O T A

35 Descrita que queda la patente, se considera que su objeto debe de recaer sobre las siguientes

REIVINDICACIONES

40 Primera; UN NUEVO SISTEMA DE TORNILLO PARALELO DE BANCO caracterizado por llevar dispuestas dos pares o juegos de mordazas, acopladas entre las bocas del tornillo, que permite la sujeción de piezas o materiales cilindricos.

45 Segunda: UN NUEVO SISTEMA DE TORNILLO PARALELO DE BANCO caracterizado por la reivindicación primera y por que los dos pares de mordazas a que se hace referencia en reivindicación anterior, pueden adoptar en su perfil de dientes los más variados diseños para adaptarlas a las diferentes modalidades de trabajo.

Tercera: UN NUEVO SISTEMA DE TORNILLO PARALELO DE BANCO caracte-



50 rizado por las reivindicaciones primera y segunda y por que las mordazas ya descritas tienen un desplazamiento análogo al que tienen las de la boca superior, siendo accionado su carro por mediación de un husillo único.

55 Cuarta: UN NUEVO SISTEMA DE TORNILLO PARALELO DE BANCO caracterizado por las reivindicaciones anteriores y por la disposición en que van acopladas las mordazas reseñadas anteriormente, que permiten que al avanzar el carro mediante la acción de un husillo aprisionen entre sus dientes la pieza o piezas que se trate de sujetar.

60 Quinta: UN NUEVO SISTEMA DE TORNILLO PARALELO DE BANCO caracterizada por las reivindicaciones anteriores y por que las mordazas se sujetan en los cuerpos en que van empotradas, mediante un pasador ajustado tanto en el cuerpo como en el carro.

Sexta: UN NUEVO SISTEMA DE TORNILLO PARALELO DE BANCO.

Tal y como se describe en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y plano que unido a la misma se acompaña;

Madrid a 17 de Junio de 1949

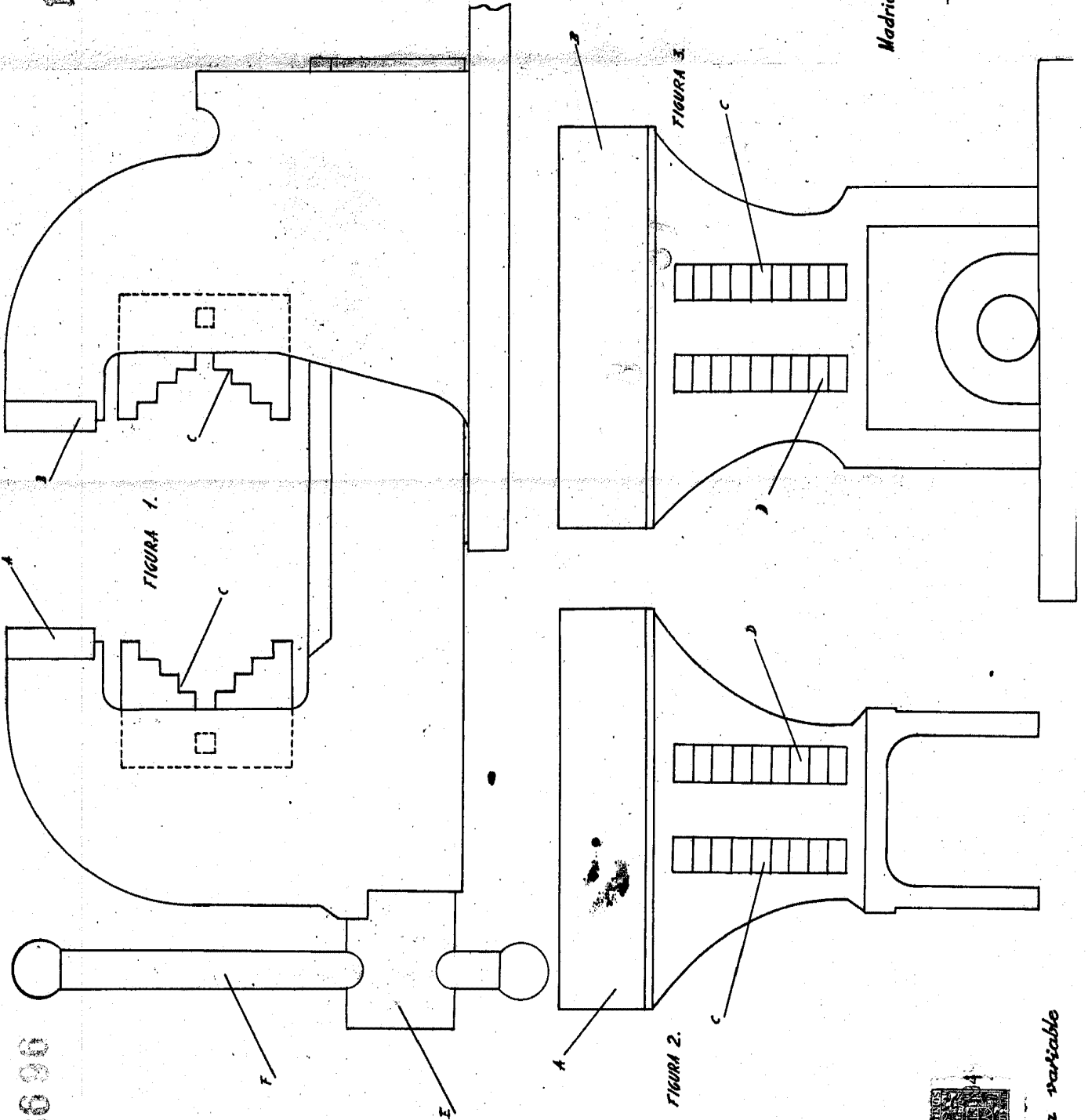
JUAN DEL VALLE
R.E.

188696 Hoja única

D. FRANCISCO AGUIREGOMEZCORTA

188696

188696



Madrid 17 Junio de 1949.
[Signature]



Escala variable